

No. 266

PARA: Alcaldes, Directores Locales de Salud, Gerentes de ESE
DE: Dirección
ASUNTO: Plan Bienal de Inversiones en Salud – ajuste 3
FECHA: 07 de octubre de 2022

De conformidad al texto de la Resolución No. 2514 de 2012, modificada en su artículo 4º, mediante Resolución No. 310 de 2022, y en atención a varias solicitudes de gerentes de ESE, se informa que se encuentra disponible el acceso a la plataforma para registro de los proyectos de Plan Bienal de Inversiones en Salud, periodo 2022-2023 – Ajuste 3., a través del siguiente enlace: <https://prestadores.minsalud.gov.co/planesbienales/>

El aplicativo para Ajuste 3, se encuentra disponible a partir del día 06 de octubre de 2022 y se cierra el día 21 de octubre del presente año (15 días calendario). El registro de los proyectos debe hacerse a través de la siguiente dirección electrónica:

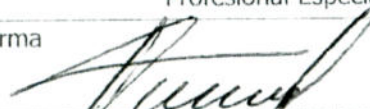

<https://prestadores.minsalud.gov.co/planesbienales/>

Se precisa que los proyectos ya aprobados de la vigencia 2022-2023, con sus respectivos ajustes (1 y 2), no necesitan registrarse nuevamente, y los proyectos que se proponen registrar deben estar de conformidad al Programada de Reorganización de Redes de Empresas Sociales del Estado, aprobado para el departamento por Minsalud.

Además, se recuerda que es obligación realizar el seguimiento a los proyectos aprobados, como mínimo dos (2) veces al año, con fechas límites 30 de junio y 30 de diciembre.

Cualquier inquietud al respecto comunicarse con Alvaro Alvarez Eraso, al siguiente correo electrónico: alvaroalvarez@idsn.gov.co. Tel: 7235428 - 7236928. Ext: 224.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyectó: Alvaro Alvarez E. Profesional Especializado		Revisó: Omar Moreno Jaramillo Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma 	Fecha: 07/10/2022	Firma 	Fecha: 07/10/2022

